

	Ayuntamiento de Castro-Urdiales <i>Documento electrónico, puede consultar su autenticidad en :</i> https://sedeelectronica.castro-urdiales.net/esigecu2011/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx  0A6A06420E5A3J5C12CP	
	REN14S0BD	 REN/938/2020
		 RRG

BANDO DE ALCALDÍA

Ampliación de servicios del Punto de Información Catastral donde los ciudadanos pueden acceder a la información catastral autorizada por la Dirección General del Catastro.

En los Puntos de Información Catastral usted podrá obtener los siguientes servicios:

- 1º Servicio de consulta libre y certificación electrónica de datos catastrales no protegidos y de cartografía digital.
- 2º Servicio de consulta y certificación de datos catastrales protegidos, por el titular catastral, representante o autorizado.
- 3º Servicio de certificación negativa de bienes inmuebles o de la circunstancia de no figurar como titular catastral, relativa al propio solicitante.
- 4º Servicio de consulta y descarga de notificaciones electrónicas en los procedimientos catastrales.

Además:

- 5º Servicio de consulta por el titular catastral sobre información de solicitudes de ayuda de la PAC.
- 6º Servicio de recepción, digitalización y registro de escritos y documentación con incidencia catastral.
- 7º Servicio de notificación de acuerdos catastrales.
- 8º Servicio de información y asistencia al ciudadano. Confección de declaraciones y utilización de asistente gráfico.
- 9º Servicio de consulta y certificación de datos catastrales protegidos por titulares catastrales colindantes, titulares de derechos reales, de arrendamiento y aparcería y herederos.

Dicho servicio actualmente se presta en el Departamento de **Rentas**, sito en la **CL LEONARDO RUCABADO, 5 BIS** en Horario de **9h a 13h**

En Castro Urdiales, en la fecha señalada en el pie de firma.